



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/24/15-00
ACTA 1150/07/11/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES GIOVANNI ANTONIO VIAN ACOSTA Y JUAN GABRIEL BENÍTEZ ROMERO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2108/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en el cual informa sobre la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado denominado “Ozono como alternativa de químicos no biodegradables en los procesos de limpieza en las líneas de producción de las industrias alimentarias”, presentado por los estudiantes GIOVANNI ANTONIO VIAN ACOSTA, con C.I.C.N° 4.676.980 y JUAN GABRIEL BENÍTEZ ROMERO, con C.I.C.N° 4.190.772, de la Carrera Ingeniería en Electrónica.

Que la Dirección Académica recomienda conceder, tres (3) meses, a los estudiantes Giovanni Antonio Vian Acosta y Juan Gabriel Benítez Romero, para la presentación del Trabajo Final de Grado, mencionado en el párrafo anterior.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/24/15-01 CONCEDER prórroga de tres (3) meses, a partir de la fecha, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: “Ozono como alternativa de químicos no biodegradables en los procesos de limpieza en las líneas de producción de las industrias alimentarias”, a los estudiantes GIOVANNI ANTONIO VIAN ACOSTA, con C.I.C.N° 4.676.980 y JUAN GABRIEL BENÍTEZ ROMERO, con C.I.C.N° 4.190.772.

22/24/15-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta